



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las cuatro horas con cero minutos (4:00 pm) hora de la tarde, encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 47-25 y el Decreto No. 52-26, para decidir sobre la adjudicación del proceso de Compras por Debajo del Umbral para la Adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2026-0026.

RESULTA: Que, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Núm. UTECO-DAF-CD-2026-0026, llevado a cabo para la Adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en cumplimiento de la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 52-26, inició el proceso No. UTECO-DAF-CD-2026-0026 para la Adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO.

CONSIDERANDO: Que, como resultado del referido proceso, se recibieron dos (02) ofertas técnicas y económicas por las siguientes empresas: FR MULTISERVICIOS, SRL; (RD\$ 174,067.7) y Jorsa Multiservices, SRL (RD\$ 123,310.00).

CONSIDERANDO: Que el artículo 45 del Decreto 52-26 de Aplicación de la Ley Núm. 47-25 y su modificación, expresa que el objetivo de las Compras por Debajo del Umbral Mínimo es "(...) *Para la adquisición de bienes y servicios de monos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.*

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Debajo del Umbral, establece que "*La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado*".

CONSIDERANDO: Que, la empresa FR MULTISERVICIOS, SRL; omitió de la Carta de Compromiso de Entrega, un documento esencial que debía indicar el plazo de entrega, las condiciones logísticas y el lugar de entrega, conforme a lo requerido por la UTECO. Dado que este requisito no fue presentado, se considera un incumplimiento importante, lo que hace que no sea subsanable y se proceda con la descalificación de la oferta.

CONSIDERANDO: Que, como resultado de la evaluación de las ofertas económicas presentada en el referido proceso, se constató que la empresa Jorsa Multiservices, SRL; presentó la propuesta más conveniente para los intereses de la institución, atendiendo a criterios de precio, razonabilidad del gasto y cumplimiento de las especificaciones técnicas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

requeridas, resultando procedente la adjudicación, conforme a la naturaleza del objeto contractual.

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Decreto No. 52-26, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25.

VISTO: El proceso de Compra por Debajo del Umbral Mínimo No. UTECO-DAF-CD-2026-0026, relativo a la Adquisición de materiales impresos y otros para uso institucional de la UTECO.

VISTO: El Informe Final de Evaluación y Recomendación de Adjudicación emitido por la Unidad de Compras y Contrataciones.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

PRIMERO: ACOGER, como al efecto se acoge, el Informe Final de Evaluación y Recomendación emitido por la Unidad de Compras y Contrataciones, relativo al proceso de Compra por Debajo del Umbral Mínimo No. UTECO-DAF-CD-2026-0026.

SEGUNDO: ADJUDICAR, a la empresa Jorsa Multiservices, SRL; por un monto de RD\$ 123,310.00, los siguientes ítems, según el cuadro a continuación:

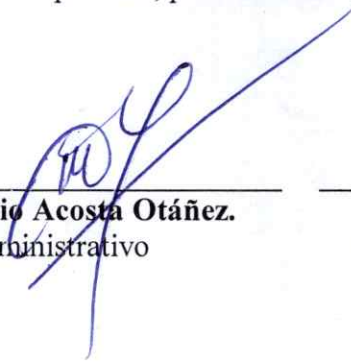
Referencia	Código UNSPSC	Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	14111509	2.3.3.1.01	Papel timbrado institucional	15.00	RESMA	RD\$ 1,416.00	RD\$ 21,240.00
2	14111509	2.3.3.1.01	Papel timbrado de Rectoría	5.00	RESMA	RD\$ 3,068.00	RD\$ 15,340.00
4	14111509	2.3.3.1.01	Sobre timbrado institucional	10.00	CAJ	RD\$ 2,478.00	RD\$ 24,780.00
5	14111509	2.3.3.1.01	Carpetas satinadas para uso de la Rectoría	200.00	UD	RD\$ 53.10	RD\$ 10,620.00
6	14111509	2.3.3.1.01	Carpetas satinadas para uso general de la Institución	200.00	UD	RD\$ 53.10	RD\$ 10,620.00
7	14111509	2.3.3.1.01	Panfletos 8.5 x 5.5 pulgadas promoción y difusión de las carreras	1,000.00	UD	RD\$ 10.62	RD\$ 10,620.00
8	14111509	2.3.3.1.01	Papel Clasic Laid – Admisiones y Registro	15.00	RESMA	RD\$ 1,888.00	RD\$ 28,320.00
9	14111509	2.3.3.1.01	Afiche institucional 11 x 17 pulgadas	100.00	UD	RD\$ 17.70	RD\$ 1,770.00
Total, RD\$							123,310.00

TERCERO: DECLARAR, desierto el ítem No.: 03, correspondiente a: Sobre timbrado de Rectoría.

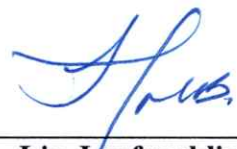


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

CUARTO: DISPONER que la presente Acta sea notificada a los oferentes participantes y anexada al expediente del proceso, para los fines legales y administrativos correspondientes.



Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo



Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones